



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Bogota



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CENTRO ZONAL USME

CITA Y EMPLAZA

Al señor ISAAC ORTIZ VALENCIA, sin datos de identificación en calidad de progenitor y/o familiares en línea extensa materna o paterna y/o demás personas interesadas para que se presenten al instituto colombiano de bienestar familiar regional Bogotá centro zonal Usme, ubicado en la Calle 72 sur # 12-18. B Barranquillita de esta ciudad, con el fin de notificarse del Auto de Apertura de Investigación de fecha 11 de marzo de 2019 dictado dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos número HSF:1022926950-2019 SIM. 13579750 que el ICBF sigue a favor de la niña DIANA MARCELA ORTIZ PEREZ; para que hagan valer sus derechos, dentro de la actuación administrativa que el ICBF sigue a favor de la mencionada por la vulneración, amenaza de sus derechos.

De no presentarse, se entenderá surtida la notificación Artículo 102 de la Ley 1098 de 2006 en concordancia con el Art 108 y 293 del Código General de Proceso. Bogotá marzo 22 de 2019


NADYA MERCEDES CONTRERAS ARIAS
Defensora de Familia
Centro Zonal de Usme- Regional Bogotá ICBF

Fijado el: 22 de marzo de 2019
Desfijar el: 1 de abril de 2019
Oficina Asesora de Comunicaciones
Artículo 102 del Código de la Infancia y la
Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil